

Las autoridades belgas competentes comunicarán directamente el destino que se les adjudique a los aspirantes que resulten seleccionados. La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

En el caso de imposible aceptación por parte del candidato seleccionado de la plaza adjudicada, el escrito de renuncia deberá enviarse, en un plazo máximo de quince días, a las autoridades educativas belgas que hayan otorgado el nombramiento: Ministère de l'Éducation Nationale et de la Culture Française. Administration des Relations Culturelles Internationales. 158 avenue de Corteborgh, 1040 Bruxelles, y una copia de dicho escrito a la Subdirección General de Cooperación Internacional, pasco del Prado, 28, segunda planta, 28014 Madrid.

Cualquier renuncia que se realice fuera de estos plazos impedirá al interesado su participación en nuevas convocatorias de Auxiliares de Conversación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-La Secretaria general técnica, Concepción Toquero Plaza.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27941** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa corrección de la Resolución de 3 de octubre de 1988, relativa a la lista de aprobados aspirantes al ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988, número 259, en cuanto a la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional se hace la siguiente corrección:

Donde dice «Debe incluirse como aprobado en el listado de "promoción interna" a don César Rodríguez Sola, con documento nacional de identidad número 77.087.860, Comunidad Autónoma: Cataluña, con 16,50 puntos», debe decir: «Debe incluirse como aprobado en el listado de "acceso libre" a don César Rodríguez Sola, con documento nacional de identidad número 77.087.860, Comunidad Autónoma: Cataluña, con 16,50 puntos».

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

**27743** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. (Conclusión.)*

Por Resolución de esta Dirección General, de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se fijó el plazo para que las Comunidades Autónomas procedieran a la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en las Entidades locales de su respectivo territorio. Transcurrido dicho plazo y efectuadas las correspondientes convocatorias, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Ordenar la publicación conjunta de las convocatorias de los concursos, aprobadas por las Comunidades Autónomas, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adaptadas al modelo del anexo III de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 11 y 12), tal y como se recoge en el anexo I de la presente Resolución.
- 2.º Actualizar la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes consecuencia de la reclamaciones producidas a la relación publicada en la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1988, tal y como se recoge en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Mogín Barquín.